I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1739 /2011

Cerrillos, 14 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5432/2011; el Ordinario N°404/328/2011 del Departamento de Patentes Comerciales; el Oficio N°1000/394/2011 de la Dirección Jurídica; la solicitud Cambio de dueño o Transferencia Trámite N° 252 del Departamento de Patentes Comerciales; el decreto Exento N°202/1210/2011; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1210/2011, se renovaron hasta el 31 de diciembre de 2011, las Patentes de Alcoholes de las diferentes categorías.

D E C R E T O:

1. Autorízase la transferencia de la Patente de Alcohol **CATEGORÍA A "DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS",** Rol N°400060, ubicada en Av. Héctor Orrego N°198, de la comuna de Cerrillos, a nombre de don **FERNANDO ESTEBAN ALARCON NAVARRO,** R.U.T. N°18.744.199-4.

2. Remítase al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesado
Página Web